

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.286

Viernes 24 de Junio de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2146480

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

EXTRACTO

Mediante resolución exenta N°: DN - 01103/2022, de 26 de mayo de 2022, se autoriza la importación de Corvina congelada (*Micropogon furnieri*) proveniente de Argentina para su uso como carnada en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, conforme al artículo 44 A del decreto supremo 319, de 2001, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El texto íntegro de la presente resolución se publicó en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, a 26 de mayo de 2022.- Fernando Naranjo Gatica, Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

